

## OTRAS ENTIDADES

### Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Genil Palma del Río (Córdoba)

Núm. 3.252/2020

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 48, 54, 55 y 56 de nuestras Ordenanzas se convoca a nuestros asociados a Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio de esta Comunidad de Regantes, sita en Avda. Aulio Cornelio Palma nº 50-A de Palma del Río, el día 30 de noviembre próximo, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda, para adoptar los acuerdos procedentes respecto a la siguiente:

#### Orden del Día

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen y aprobación si procede de la Memoria anual correspondiente 2019.
3. Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2019.
4. Lectura y aprobación si procede de la Memoria semestral, campaña 2020.
5. Examen y aprobación si procede, de los presupuestos de gastos e ingresos de la Comunidad para el ejercicio 2021.
6. Solicitud Ayudas a Regadío de la Consejería Agricultura Junta de Andalucía.
7. Elección del cargo de Presidente de la Comunidad.
8. Elección de vocales de la Junta de Gobierno.
9. Elección de vocales del Jurado de Riegos y sus suplentes.
10. Informes Presidencia y Junta de Gobierno.
11. Ruegos y preguntas.

Caso de no comparecer a las 18 horas número suficiente de regantes para poder tomar acuerdos válidos, se celebrará la reunión en el mismo lugar y a las 19 horas, con igual orden del día, siendo entonces válidos los acuerdos que se adopten, sea cualquiera el número de asistentes.

Palma del Río, a 16 de octubre de 2020. El Presidente, Fdo. Francisco L. González Martín.

Importante: Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos, se deberá tener en consideración lo siguiente:

1º. En cumplimiento de la Orden de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, modificada por la de 1 de septiembre 2020, el aforo del recinto en el que se celebrará la Junta General queda limitado a 25 personas. Por tal motivo, los comuneros que deseen asistir deberán comunicarlo por escrito antes del día 26 de noviembre de 2020 en las oficinas de la Comunidad, sitas en Avda. Aulio Cornelio Palma nº 50-A de Palma del Río, o por correo electrónico a la dirección [contacto@margenderechagenil.es](mailto:contacto@margenderechagenil.es). La comunicación con la antelación señalada es imprescindible a fin de poder adoptar las medidas de seguridad adecuadas. No se podrá garantizar la asistencia personal a quienes no pongan de manifiesto su intención de asistir.

2º. Los comuneros deberán acudir provistos de mascarilla, estando obligados a adoptar las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros. En caso de incumplimiento podrá negarse la entrada u ordenarse el desalojo del comunero incumplidor.

3º. Se recomienda a los comuneros que pertenezcan a grupos vulnerables al COVID-19 y a los que se encuentren cumpliendo cuarentena prescrita por las autoridades sanitarias, la delegación de la representación y el voto en otro asociado, si lo desean.